

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN:

Segovia..... 1 peseta al mes.
 Provincia..... 3'25 » trimestre.
 Madrid y provincias.. 14 » año.

REDACCION

Calle de San Agustín, núm. 3.

EL DEFENSOR

Diario Liberal independiente, protector de los intereses materiales y morales de esta provincia.

JUEVES 17 DE NOVIEMBRE DE 1904.

CONSULTA MÉDICA ESPECIAL

En Segovia solamente el día 3 de Diciembre
de nueve de la mañana á ocho de la noche

Desviaciones de HUESOS (espalda) TORCEDURAS DE PIERNAS Y PIE. Se corrigen con los modernos enderezadores graduables y mecánico-reguladores, aplicados por el Médico Director del Gabinete Mecanoterápico de Madrid.

En Segovia Hotel Burgalesa.—Día, solamente el 3 de Diciembre

Esta consulta no tiene nada que ver con otras que se anuncian en el mismo Hotel, dadas por dependientes ortopédicos, pero no por Médicos. Los ortopédicos no son Médicos.

Cartas á D. TOMAS SERRA. Preciados 34 y 36 MADRID. Gabinete Mecanoterápico de Madrid.

HERNIAS (quebrajuras)
Se reducen y contienen siempre sin que salgan más, aunque tosa ó haga movimientos la persona. Curar radicalmente en todos los casos posibles con nuestros aparatos móviles articulados.

EL GENIO DEL BIEN

Hace unas decenas de años los segovianos vivíamos en situación próspera y bonanzable desenvolviéndose la vida de nuestra ciudad, con una relativa riqueza que hacia de nosotros uno de los pueblos en que menos se dejaba sentir la falta de numerario y donde se conservaba el carácter y la independencia, suficientes á regir los destinos por exclusiva iniciativa de elementos genuinamente segovianos, que supieron imponerse á los poderes públicos en determinadas ocasiones impidiendo que el caciquismo prosperara.

Por nuestros males, entregamos los destinos de Segovia á un hombre que influyó de un modo poderoso en toda la vida local y que hizo y deshizo á su antojo, si bien hay que reconocer que, mientras aquel omnipotente señor vivió, pudimos encontrar eco en los poderes públicos y nuestras quejas fueron muchas veces, atendidas y nuestros deseos colectivos se vieron en bastantes ocasiones satisfechos.

Desapareció aquel cacique cuyos mandatos eran leyes y cuyas indicaciones eran órdenes indiscutibles y, de entonces á la fecha, seguimos aguantando otra imposición de índole distinta, es verdad, pero, más pesada para Segovia que, sin conseguir beneficio ninguno en orden á su engrandecimiento, sufre en cambio una multitud de contratiempos á los que no han puesto remedio los que, como á un feudo, tienen este mísero pueblo donde no aparece el genio del bien, la voluntad enérgica y soberana que teniendo en lo que valen las pequeñeces y las miserias las dé de mano para ocuparse de lo verdaderamente grande y necesario.

Si pasamos revista á los elementos de riqueza que perdimos en los últimos años del siglo anterior y á la vez ponemos en parangón á los hombres de entonces con los de ahora, por muy triste que nos sea confesarlo, habremos de llegar al convencimiento de que nos

faltan caracteres y á cambio de ello nos sobran esclavos y sometidos.

El hada protectora de nuestros destinos no surge por ninguna parte y, en cambio, parece que el mal se cierne incansable sobre nosotros, y una ráfaga oscura y tristonada de pobreza, parece acariciar nuestros presentes, haciéndole sombrío y negro como el pesar.

La misma falta de libertad que tenemos para discutir las cosas y las personas, el encogimiento moral de la masa neutra, sometida por ley fatal á enmudecer cuando tanto debiera decir y en tan altos y elevados tonos, viene á poner de manifiesto nuestra situación actual, triste, miserable, cual si hubiera sido impuesta como castigo á un pueblo que transige con el mal y que, conociendo que los derrotos que emprendió conducen al suicidio, sin embargo, por encogimiento de ánimo, impropio de castellanos pechos, se calla y sufre cual si le faltaran, en absoluto, energías para reaccionar contra lo que, siendo perfectamente disuadible, es sin embargo acatado con una debilidad rayana en estupidez.

Quedo, muy quedito, cual si se tubiese miedo al mismo aire que nos rodea, se murmura de ciertos procedimientos; piano, muy piano, se dicen enormidades de ciertas y determinadas personas, se las señala como responsables de actos censurables y sin embargo cual si los códigos de moral y justicia no fueran garantía para el ciudadano, cual si no fiara nadie de las personas, todos se callan y, lo más que hacen, es frotarse las manos de gusto cuando alguien, con valentía y corazón, dice la verdad creándose terribles enemigos y exponiéndose á persecuciones cuya justificación no podrá buscarse nunca en la conciencia y si disculparse en un servilismo brutal y egoísta, que hizo perder hasta la noción de la dignidad personal.

Los humanos convencionalismos nos llevaron, en íntimo consorcio con un miedo enervante, á transigir con todo y á callar por sistema como si la persecución á unos

y la protección á otros fueran cosas sin importancia para el futuro desenvolvimiento de nuestros destinos que han de variar seguramente pese á cuantos obstáculos se opongan á que aquél fin hermoso y regenerador se consiga.

Nos hace falta que el Genio del bien se ocupe de nuestro presente y de nuestro porvenir y ya lo hemos dicho, á medida que los males son más grandes y más arraigados están en un pueblo, más próxima se halla la hora de su redención suprema y de la grande justicia, ese día llegará y llegará pronto y cuando sea ocasión de decir, en todos los tonos y á todos los vientos, lo que hoy callamos, no por miedo ni por egoísmo, sino porque nuestros lamentos se perderían en el vacío de la indiferencia ó se estrellarían ante el obstáculo de lo imposible, la masa neutra, hoy indiferente, se agitará en sacudida terrible confesándose responsable en primer término de los males que lamentamos.

La apatía y la indiferencia que nos domina, más bien, el brutal egoísmo de que somos víctimas, tendrá su término y cuando eso suceda, habrá sonado la hora de la justicia que no está tan lejana como algunos suponen sino muy próxima porque la medida del sufrimiento está casi colmada

El genio del bien aparecerá.

Proyecto desechado.

Lo ha sido el que el señor Villaverde presentó al Congreso para el saneamiento de la moneda española.

Durante no sabemos cuanto tiempo ha estado en discusión un proyecto en el que descansaba la mayor parte del programa de gobierno con que el señor Silvela subió al Poder, y con el que comenzó sus tareas parlamentarias la actual mayoría, entonces capitaneada por un gran talento que enseguida se creyó vencido, y hoy capitaneada por un gran orador que jamás, y merced á su carácter se creará derrotado, aun cuando realmente lo esté.

Para el señor Maura no hay derrotas políticas, para el orador mallorquín cuando está la situación algo difícil, todo se reduce á una diferencia insignificante de criterios, que para nada afecta á la situación política, y en nada desprestigia ni rompe la unidad del partido, pues sin duda lo importante es seguir en el Poder hablando muy bien y gobernando con estupenda desgracia.

Ha extrañado á algunos el que las minorías, á excepción de la dirigida por el eminente hombre público don Segismundo Moret, no le hayan discutido, ni pensando en

ANUNCIOS Y COMUNICADOS á precios convencionales.

No se devuelven los originales.

ADMINISTRACION:

Calle de San Agustín, núm. 3.

ello, y esto que tiene una explicación tan fácil como clara, pues los mismos jefes la han dado diciendo que no querían ser comparsas en la comedia que se iba á representar, puesto que el señor Maura manifestó que el proyecto no sería votado, pues esto le ha servido también al primer ministro para contestar al señor Moret asegurando que las minorías opinaban en esta cuestión con el Gobierno.

Hay que ver la diferencia de discursos, el del señor Moret y el del señor Maura.

El del primero fué una peroración seria, fundamentada, repleta de doctrina, en la que tal vez caería en algunos errores de escuela; pero al fin obedecía á un concienzudo estudio del asunto y á los vastos conocimientos que sobre esta materia posee el más elegante, el más armonioso, de nuestros oradores parlamentarios.

El del señor Maura ha sido un discurso abundante en frases que recuerdan el uso del latiguillo en el teatro, cuando no traen á la imaginación las posturas que Nerón adoptara para recitar sus versos; pero conceptos, doctrinas! eso no ha aparecido en el discurso del más enérgico de nuestros gobernantes.

Y ahora nos preguntamos ¿ha habido alguna razón, ha existido algún fundamento científico para desechar el proyecto presentado por el señor Villaverde? Ciertamente que no, puesto que en él, salvo pequeños y ligeros defectos subsanables, que tal vez se hubiera avenido á corregir el marqués del Pozo Rubio, el resto del proyecto se inspira en lo que es deseo constante de todos los españoles, en el establecimiento del patrón oro, y en dar por consecuencia á la moneda el valor que representa y no uno ficticio, imaginario, incierto.

Todo esto no le es desconocido al señor Maura, aun cuando no sea comprendido por su ministro de Hacienda; pero, á pesar de todo el actual jefe del Gobierno no ha querido satisfacer las aspiraciones, los deseos del país y mientras el hambre se enseñorea con un ensañamiento horrible, no ya solo sobre la clase obrera si que también sobre la clase media él con un arranque de oratoria incomparable, *sui generis*, responde al señor Moret que el tiempo resolverá el asunto.

Y esto se oye en el Parlamento, que debía ser representación genuina del pueblo, sin que surja una inmediata protesta, sin que abandone la gobernación del Estado, el que todo lo fía á la acción de la Naturaleza y no á la acción y al acierto de una política económica.

De todo ello no sacamos más que dos consecuencias.

Es la primera, y de menor importancia, que el señor Villaverde, aquel hacendista en que esperaba el país y miraba el partido con-

Folleton de EL DEFENSOR (115)

VIDA DEL ESCUDERO

MARCOS DE OBREGÓN

POR EL MAESTRO

Vicente Espinel.

—0—

que se perdió el género enarmónico no se podía hacer. Dije yo: Con el género enarmónico me parece que era imposible hacerse, porque como la excelencia de ese género consiste en la división de semitonos y diesis, no puede la voz humana obedecer á tantos semitonos y diesis como aquel género tiene. Y así aquel príncipe de la música, el abad Salinas, que lo resucitó solamente, lo dejó en un instrumento de tecla, pareciéndole que la voz humana con gran trabajo y dificultad podía obedecerlo. Yo le ví tañer el instrumento de tecla que dejó en Salamanca, en que hacía milagros con las manos, pero no le ví reducirlo á que voces humanas lo ejecutasen, ha-

biendo en el coro de Salamanca en aquel tiempo grandes cantores de voces y habilidad, y siendo maestro aquel gran compositor Juan Navarro. Y que se pueda hacer y se hace con el género diatónico y cromático, como haya las mismas circunstancias y requisitos que el caso quiere, sucederá cada día lo mismo. Y en las sonatas españolas, que tan divino aire y novedad tienen, se ve cada día ese milagro. Los requisitos son que la letra tenga conceptos excelentes y muy agudos, como el lenguaje de la misma casta. Lo segundo, que la música sea tan hija de los mismos conceptos, que los vaya desentrañando. Lo tercero es, que quien la canta tenga espíritu y disposición, aire y gallardía para ejecutarlo. Lo cuarto, que el que la oye tenga el ánimo y gusto dispuesto para aquella materia. Que de esta manera hará la música milagros. Yo soy testigo que estando cantando dos músicos con grande excelencia una noche una canción que dice:

Rompe las venas del ardiente pecho,

fué tanta la pasión y accidente que le dió á un caballero que los había llevado á cantar, que estando la señora á la ventana, y muy de secreto, sacó la daga y dijo: Veis aquí el instrumento, rompedme el pecho y las entrañas;

quedando admirados músicos y autor de la letra y sonata, porque concurrieron allí todos los requisitos necesarios para hacer aquel efecto. No les pareció mal á los presentes, porque todos eran doctísimos en la facultad. En estos y otros ejercicios se pasaba la vida entre poetas de poesía, y entre soldados de armas, donde se ejercitaba no solamente la pica y arcabuz, sino también el juego de la espada y daga, broquel y rodela, que había valerosos hombres diestros y animosos, donde se hacía mucha mención de Carranza, aunque hubo quien daba la ventaja á don Luis Pacheco de Narvaez. Porque en la verdadera filosofía y matemática de este arte, y en la demostración para la ejecución de las heridas, excede á los pasados y presentes. En estos y otros ejercicios loables se pasa la vida en Lombardía, aunque yo traía siempre tan quebrada la salud, por causa de las muchas humedades, que determiné volverme á España después de haber visto á Venecia, y hubo buena ocasión, porque entonces iba la infantería y caballería del Estado de Milán á recibir á la señora Emperatriz á tierra de los venecianos, para traerla á embarcar á Génova. Salió aquella gallardísima gente del Estado hasta llegar á Crema, donde recibieron á la Cesárea Magestad como á tan gran señora se

debía. En llegando allí para proseguir mi intento, pasé de la otra parte del río en la cabalgadura que hasta allí había traído de balde, diciéndole al mozo de mulas que yo le pagaría el resto del camino hasta llegar á Venecia; pero él lo hizo tan bien, que en la primera posada me dejó plantado sin hablar palabra, que era un pueblecillo pequeño, donde no hallé cabalgadura, ni aun persona que me respondiese palabra buena, por ser español, y por ir en traje de soldado: de manera que ni la humildad, ni el término apacible, ni la paciencia, me aprovecharon para dejar de ir á pié y sin compañía, por tierra no conocida, y madrastra de españoles. Iba caminando por unos llanos, y aun de mala gana me decían si erraba el camino. Y habiendo andado todo el día bien desconsolado, sin saber dónde había de ir á parar, ya que se ponía el sol, ví venir atravesado el camino un caballero con un halcón en la mano, y como me ví, paróse en el camino hasta que pudiese emparejar con él, que estuve buen rato, porque iba despeado, tanto como triste y afligido. En llegando á él, mostrando alguna compasión, me preguntó si era soldado, respondíle que sí, y díjome que estaba lejos de allí el alojamiento donde yo podía llegar aquella noche; que le siguiese hasta la mañana. Seguíle, aunque

servador como el apoyo de la política económica del mismo, ha sido lanzado, con toda la solemnidad que el caso requiere, de la casa solariega por los que abandonando la suya, centro de libertad y democracia, fueron á desposarse con ellos para allí borrar las débiles tonalidades de libertad, y después deshuciar á quienes pudieran ser el día de mañana, un obstáculo para sus aspiraciones, y lo han conseguido merced á la poca entereza, á la falta de carácter de aquel Silvela que se llamó político y de aquel Villaverde digno sucesor de su jefe.

Es la segunda consecuencia, y de importancia extraordinaria, que el país, el pueblo es el que sufre la soberbia de los unos y las debilidades de los otros, sin protestar enérgicamente contra tal modo de proceder.

BOGETO.

La verdad y la mentira.

—Yo soy más antigüa que tú, debes cederme el paso. Si los hombres no me conocieran, no hubieras tú vivido.

—Es exacto; pero no te pongas moños. Hoy por hoy, nadie se acuerda de tí y todos me buscan y acarician. Si yo les falto, se les hace á los hombres imposible la vida. Y si por casualidad apareces tú en mis dominios, ¿que ocurre? El espanto reina en todas partes, los hombres se miran recelosos y huyen de tí como huye la sombra de la luz, la alegría de la desesperación y la vida de la muerte.

—Por esta vez no te pareces á tí misma; hablas por mi boca. Mas no me niegues que eres tú la mala consejera de los hombres...

—Pero les halago...

—Y les aniquilas...

—Les prestó alegría...

—Y les inutilizas...

—Hago que crean mejores que lo que son...

—Y les dejas sin poder ser útiles á sí mismos y á los demás.

—Aquí, donde me ves, soy el arte...

—Que nada crea ni á nada conduce...

—Yo la esperanza...

—Que nada cumple

—Yo la vida...

—Que termina en la muerte.

—Yo soy el verbo...

—Que no enjendra ni concibe.

—Yo soy el ideal...

—Que jamás se realiza.

—¡No se puede hablar contigo!

—No, porque soy la acción...

—Que mata.

—La fuerza...

—Que destruye.

—El amor...

—¡Alto ahí! El amor es mi hijo predilecto.

—No, es mío: sólo mío.

¿Quién tenía razón? ¿La Mentira imprudente ó la Verdad severa?

Llamado á capítulo el amor en persona, dicen que dijo que no podía fallar el pleito. Y como el Amor es el árbitro supremo del mundo y de la vida, de ahí que la Verdad y la Mentira reinen por igual entre los hombres.

¿Por igual? No: hoy día, la Mentira tiene más súbditos quienes, ébrios ó locos, presentan la batalla á la Verdad y esperan, no sabemos si con fundamento, poder aherrojarla después de haber destruído sus poco numerosas, pero valientes legiones.

¿Que nuestra afirmación es atrevida? Tal vez; pero... ¡tenemos tantas pruebas?

Un endemoniado en Hungría

En el pueblo de Reuschor, de la alta Transilvania, se notó, durante el verano último y lo que va de otoño, una espantosa sequía.

Bien pronto cundió el rumor entre los aldeanos de que era castigo del cielo, porque al morir un viejo llamado Todór Bordas lo había profetizado algunas semanas antes profiriendo horribles blasfemias.

Como en vida este hombre pasaba entre sus coteráneos por ser un impío que había hecho pacto con el demonio, acordaron once de los más sabios y valientes del pueblo, destruir los maledicios que hacía aún la memoria del empecatado demoníaco Bordas.

Conformándose con las indicaciones que les hizo un «brujo bueno» de un pueblo vecino, llegaron los once animosos y crédulos campesinos, una noche oscura y tempestuosa, como mandaba el ritual, y al caer en punto la media noche entraron en el cementerio que, medroso, se destacaba en el fondo de un vallejo, y exhumando

el cuerpo, ya medio descompuesto, pronunciaron ante él las fórmulas mágicas del conjuro.

Terminada la fórmula de encantamiento, fué colocado el cadáver boca abajo en el ataúd, cerrando la fosa de nuevo.

A la mañana siguiente caían en el pueblo algunas gotas de lluvia, pero escasas.

Los supersticiosos habitantes creyeron que eran pocos los conjuros que habían ejercido y resolvieron á la noche siguiente continuar sus prácticas en mayor escala, y, esta vez, acompañados del alcalde, que estaba ya convencido de la bondad de las magias blancas, buenas para contrarrestar las maquinaciones del demonio.

De nada sirven las súplicas del hijo del muerto para impedir una nueva y más espantosa profanación de su tumba; los feroces campesinos fueron al campamento; pero la gendarmería, avisada, detuvo á los conjurados, llevándolos á la cárcel.

La sequía continuó, y cualquiera convence á los procesados de que, á no ser por su prisión intempestiva, el pueblo gozaría á estas horas de los beneficios de la lluvia.

¡Después llamarán en Europa á España el país de la ignorancia!

Á MI VECINA C.

—):—

Aunque expuesto á sus enojos solo por ciertos antojos que nada han de reportarme, en quién fijais vuestros ojos desearía yo enterarme.

Porque no está bien, vecina, que porque os haga tñin vuestro primo, con mal fin al vecino de la esquina dejéis que críe robin.

Aunque debierais saber que si el primo quiere hacer el papel de que os estima, es porque quiere coger los monises de la prima.

Si á vuestra madre no agrado por ser claro... á mi manera, diré que este amor menguado, si no acaba por «malvado» acabará por «quimera».

Dispénseme pues, vecina: dé recuerdos á Joaquina la que vuestra amiga es, y no olvidéis que en la esquina tiene su casa,

EL EXPRÉS.

EN EL AYUNTAMIENTO

—):—

SESION DE ANOCHE

Bajo la presidencia del alcalde señor Entero, y con asistencia de los señores Zúñiga, Lotero, Ramírez, Well, Llovet, Bravo, Fernandez, Rincón, Encinas, García Peinador y Moreno,

Se aprueba el acta de la sesión anterior y por no poder asistir el señor Secretario á esta sesión, se habilita para el cargo al oficial primero de la de la secretaria don Benigno López.

Dada cuenta de los periódicos oficiales recibidos desde la última sesión, sólo el Boletín oficial del día 10 del actual contiene una Real orden del Ministerio de la Gobernación referente á evitar la emigración clandestina y el Ayuntamiento acordó que se de cumplimiento á lo que la citada Real orden dispone.

Los señores Baeza y Ramón Santiago verifican su entrada en el Salón de sesiones y ocupan sus puestos.

Se dá cuenta de una instancia suscrita por los señores don Rufino Arango y don Marcos Vega en la que solicitan del Ayuntamiento que previos informes y trámites que sean precisos, se les autorice la permuta de una laude en el Cementerio de esta Capital y la Corporación teniendo en cuenta el informe del Negociado correspondiente, acuerda por unanimidad autorizar la expresada permuta y que el señor Vega pueda trasladar los restos que en la repetida instancia menciona.

Igualmente se concede á doña Valentina Medina la perpetuidad de una laude en el Cementerio de esta Ciudad que ha solicitado en instancia dirigida á la Alcaldía.

Por el Secretariado habilitado se da cuenta de un expediente instruído para la provisión de una plaza vacante en el asilo de Sancti-Spiritus así como del informe que la Comisión correspondiente ha emitido en dicho expediente proponiendo para la expresada vacante á Eugenio Martín Rojo, natural y vecino de Segovia y con la circunstancia de haber sido dependiente del Ayuntamiento durante muchos años y la Corporación acuerda por unanimidad aprobar el informe de la Comisión y nombrar asilado al referido Eugenio Martín Rojo.

Se dá lectura de una instancia que la Junta directiva de la Asociación de la enseñanza de la mujer ha dirigido á la Alcaldía, rogando al Ayuntamiento patrocine la idea de la referida Asociación y que á la vez la conceda alguna subvención con que poder atender á los gastos que ha de originar el llevar á la práctica la idea de la Asociación.

El señor Lotero manifiesta que como la expresada instancia abarca dos puntos, uno que dá á conocer la institución y otro pidiendo la subven-

ción, cree que debe pasar á informe de las Comisiones de Instrucción pública y Presupuestos.

El señor Zúñiga expresa su conformidad con lo expuesto por el señor Lotero pero que dichas Comisiones deben informar á la mayor brevedad y el Ayuntamiento acuerda por unanimidad en el sentido que el señor Lotero ha propuesto.

Seguidamente se da cuenta del informe emitido por la Comisión de Gobernación, Sección primera acerca del acuerdo tomado por el Ayuntamiento sobre una comunicación que el Doctor don Segundo Gila dirigió á la Corporación, en la que ponía de manifiesto sus servicios prestados á los enfermos pobres de esta Capital, tanto en la medicación hidroterápica como en la consulta pública y gratuita de cirugía que tuvo establecida en esta ciudad durante su permanencia en la misma, siendo emitido el expresado informe en el sentido de que el señor Gila no reúne los requisitos que tasativamente exigen las disposiciones para la Cruz de Beneficencia ni los Ayuntamientos tienen atribuciones para hacer la propuesta, y por último que el Ayuntamiento debe acordar que se pongan en conocimiento del señor Gobernador Civil de la provincia los servicios del señor Gila por si la estima oportuno proponga al Gobierno de S. M. al señor don Segundo Gila para una distinción honorífica.

El señor Zúñiga dice que ya que no es posible que se le proponga para la Cruz de Beneficencia, debe rogarse al señor Gobernador le proponga al señor Gila para una encomienda que pudiera ser la de Alfonso XII ó de Carlos III.

Dada lectura de una nota de acuerdos tomados por la Comunidad que tienen relación con el Ayuntamiento, acordó la Corporación quedar enterado de aquellos en que no es necesario recaiga acuerdo del Ayuntamiento, que se pague del capítulo de i previstos la mitad de la cuenta de jornales por conducir maderos á depósitos y respecto al servicio de ganadería de Pinares Llanos que la Comunidad le considera insuficiente á causa de encontrarse enfermo uno de los guardas que no puede prestar servicio acuerda la Corporación que pase á informe de la Comisión de Propios.

Después de varios ruegos y preguntas de los señores Concejales, se dá lectura del estado de fondos con una existencia de 16.775'10 pesetas y se levanta la sesión.

GACETA.

El diario oficial publica hoy las siguientes disposiciones:

Ministerio de Gracia y Justicia.—Reales decretos de personal.

Guerra.—Reales órdenes aprobatorias de la expedición por duplicado de licencias y pases extraviados.

Otra disponiendo se devuelvan á los interesados con que se relacionan las 1.500 pesetas que depositaron para redimirse del servicio militar activo.

Martina.—Real orden anulando el nombramiento de segundo maquinista de la Armada, de que estaba en posesión don José Masutier y Rodríguez.

Hacienda.—Real orden declarando que el precio medio del cambio en la primera quincena del mes actual ha sido el de 36'53 por 100, correspondiendo una reducción de un 27 por 100 en las liquidaciones de derechos que para su pago en oro se efectúe en la segunda quincena del mes actual.

Gobernación.—Real decreto disponiendo que el Gobierno 11 de Diciembre próximo se proceda á la elección parcial de un diputado á Cortes en el distrito de Aranda de Duero (Burgos).

Las sesiones de Cortes de ayer

SENADO

El general Azcárraga abre la sesión á las tres y media.

En el banco azul, los ministros de Estado, Gracia y Justicia y Agricultura.

Escasez de senadores y público.

El señor Ibañez de Lara formula una pregunta sobre la plaga de los naranjos.

Le contesta el ministro de Agricultura, diciendo que tendrá en cuenta el ruego.

El señor Alonso Martínez reitera su ruego al ministro de Estado, apoyando una petición de la Cámara de Comercio de Buenos Aires sobre rebaja de derechos consulares.

Le contesta el ministro de Estado, diciendo que el Gobierno ha presentado ya un proyecto de ley relativo á este asunto.

El señor Lopez Muñoz reproduce un proyecto de ley sobre carreteras.

Entrase en la orden del día, aprobándose definitivamente el dictamen del proyecto de ley concediendo á la presidencia del Consejo un crédito extraordinario de 15000 pesetas con destino al cenenario de Isabel la Católica, que ha de celebrarse en Medina del Campo.

Continúa debatiéndose el dictamen del Concor dato, y el señor Rosell rectifica amplia y elocuentemente.

El ministro de Estado rectifica también y puesta á votación la enmienda de señor Rosell, es desechada por 99 votos contra 37.

Al emitir su voto el autor de la enmienda dijo Rosell, (*Expectación*) Digo, sí (*Risas*)

Después se dá lectura ó una enmienda presentada por el señor Calleja, la cual dice:

«No obstante lo dispuesto en el último período del artículo 2.º del convenio, las leyes y disposiciones sanitarias del reino en toda su extensión se aplicarán siempre á las Ordenes y Congregaciones religiosas, estén ó no comprendidas en el artículo 29 del Concordato de 1851, sin que pueda

demorarse su cumplimiento por razón de clausura ó por cualquier otra; y si en la materia sobreviniesen dudas que hayan de resolverse en la forma preceptuada por el citado artículo, tales dudas no podrán impedir ni retardar el cumplimiento de las disposiciones dictadas por el poder civil».

Apoya su enmienda el señor Calleja; le contesta, rechazándola en nombre de la Comisión, el señor Lavín y, puesta aquélla á votación, es desechada por 73 votos contra 26.

El señor Navarro Raverter presenta una enmienda y se suspende el debate, levantándose la sesión á las siete y diez.

CONGRESO

La sesión de ayer tuvo el carácter de una reunión familiar. Media docena de espectadores abarrridos en las tribunas; una escasa de beatíficos diputados en los escaños y dos ministros en el banco azul.

El señor Mañra cabeceaba á ratos en el banco de los señores consejeros responsables, descansando de sus enormes trabajos de Masinello.

En aquel ambiente de *aura mediterránea*, recomendó con excelentes razones el respetable señor Morayta, que se active la tramitación de los expedientes de indulto; hizo un ruego con verbosa actividad el señor Jorro; habló con su elocuencia fácil, elegante y razonadora el señor Menéndez Pallarés, de estralimitaciones cometidas por el alcalde de Cartagena, de la gestión del gobernador de Murcia y de varias genialidades mauristas realizadas en Valencia.

Á todo ello contestó el señor Sánchez Guerra con el indispensable tópic de las excelencias gubernativas, por las cuales resulta que todos nuestros males son *peccata minuta* y aun debemos dar gracias al Hacedor de que nos rija el excelentísimo Gobierno que disfrutamos.

Libre, feliz é independiente de las reclamaciones villaverdistas, subió á la tribuna el señor Osmá y leyó desde ella varios suplementos de crédito.

Por no enterarse de lo que leía el ministro de Hacienda, ni el mismísimo marqués de Figueroa, que presidia, prestó atención á la lectura.

Antes de tiempo concedió la palabra á un diputado; pero advertido del error, volvió las páginas del código del daseo á las haciendistas manos del señor Osmá.

Cuando terminó éste su lectura, el señor Calvo de León hizo una denuncia é inmediatamente entró la Cámara en la orden del día.

Sobre las reformas navales discutieron extensamente los señores Ruiz de Grijalba, García Alix Gómez Núñez, Montes Sierra y Vega Seoane. Este recordó palabras del señor Mañra en que se dice todo lo contrario de lo que establece la ley. El señor Mañra callaba, como si todo aquello que leía el diputado canalajista no le afectase.

El verbosismo nada tiene que ver con las convenciones.

Pasó el ruido de los arsenales, de los barcos, de las escuadras fantásticas, de los millones, y suspendiéndose el debate, se levantó la sesión.

Homenaje á una Profesora.

—):—

Galantemente invitados asistimos ayer á la función teatral con que las niñas de la Escuela que regenta la ilustrada y respetable maestra doña Rufina Rodríguez, obsequiarón á ésta, por dos motivos; celebrar dicha señora su fiesta onomástica y haber obtenido sus discípulas los cuatro premios en el último Certamen escolar, celebrado en esta Ciudad.

Á la hora señalada, en uno de los locales destinados á escuela y en el que se había levantado un lindo escenario, no cabía ya ni un afiler, porque los numerosos amigos con que cuentan los señores de Santuste y las antiguas discípulas de doña Rufina, acudieron solícitos á manifestar sus simpatías y cariños á la que tantos y tan buenos corazones femeninos ha formado, en la escuela que tan dignamente dirige hace muchos años.

Componiase el programa de las obras siguientes: 1.º Monólogo por la niña Narcisca Martín. 2.º Coro por varias niñas. 3.º Intermedio de piano por la bella y simpática Catalina Santuste. 4.º La comedia en dos actos «Dios premia la Caridad», en la que intervinieron las niñas Chico, Moreno, Rubio, Martín, Armenta, Sanz, García, Revenga, y otras que compusieron el coro de aldeanas. 5.º Intermedio. 6.º Diálogo feminista por las niñas Julia Gascuñana y Felisa Martín; representándose para fin de fiesta la zarzuela en un acto «Premio y castigo».

Las pequeñas actrices que fueron obsequiadas con palomas, flores y dulces, cumplieron muy bien su cometido, haciendo pasar un buen rato á las personas allí congregadas, que premiarón la labor de las niñas con estruendosos aplausos y muchos besos.

Después se obsequió espléndidamente á todos los concurrentes y como siempre que se congrega gente joven, se organizó un baile que fué amenizado agradablemente por la distinguida señorita María Álvarez, la cual, con la delicadeza y buen gusto, que la son característicos, cantó algunos trozos de ópera y de zarzuela.

Es imposible enumerar las distinguidas señoras y señoritas que allí estuvieron, por lo cual y para no concurrir en lamentables omisiones no citamos nombres.

Por último he de hacer constar que hicieron primorosamente los honores de la casa las señoritas de Santuste, ayudadas por las profesoras que con su señora madre comparten la ingrata tarea de enseñar y que todo el mundo quedó complacido, lamentando solo que San Rufino no sea más que una vez al año.

Á las muchas felicitaciones recibidas por la ilustre profesora, que en días como el de ayer vé palpablemente las simpatías que goza y los cariños que se la profesan, una la nuestra muy cordial y hasta el año que viene!

TRIBUNALES.

AUDIENCIA PROVINCIAL.

Los juicios de hoy.

Á las diez se constituyó el Tribunal de Derecho para conocer de la causa que se sigue contra Mi-

guel y Víctor de Santos y Bibiano y Vicente Hurtado, acusados de hurto.

Después de pactadas las pruebas, el ministerio Fiscal, representado por el señor Escosura, modificó sus conclusiones apreciando la doble reincidencia para el Miguel y sencilla para el Bibiano, cuyas conclusiones sostuvo en un breve y razonado informe pidiendo se condenase al Miguel á dos años, cuatro meses y un día de presidio correcciono, al Bibiano cuatro meses y un día de arresto mayor, al Vicente Hurtado á dos meses y un día de igual pena y al Víctor de Santos á 125 pesetas por ser menor de dieciocho años.

La defensa encomendada al reputado abogado don Rafael Rey, sostuvo sus conclusiones provisionales alegando que las leñas ocupadas á los procesados, procedían según se había demostrado, á su juicio, de propiedad de particulares, quienes habían autorizado la corta, y en su virtud solicitó de la Sala la absolución de sus patrocinados.

El segundo juicio señalado para hoy ha sido suspendido.

Sección de noticias.

Para esta tarde á las seis estaba convocado, en los salones de la Económica, el Comité encargado de organizar las distintas secciones de Enseñanza de la mujer que habrán de establecerse en nuestra capital en plazo breve.

De los acuerdos tomados daremos cuenta en nuestro número de mañana.

Hemos saludado en esta redacción á nuestro buen amigo de Abades don Juan Rincón Llorente.

Hoy á las doce, ha salido el regimiento de Sitio al campo de tiro con objeto de hacer ejercicios de fuego que seguirán en los días próximos.

El mercado de hoy se ha visto poco concurrido siendo muy grandes los precios que han alcanzado los artículos de primera necesidad.

Las transacciones escasas obedeciendo á los pocos compradores y á la vez á lo excesivo de los precios de las mercancías.

Aclaración.

En el número de ayer, al hacer constar que nuestro querido compañero señor Serrano Viteri, pondría á la venta, dentro de poco, un tomo de poesías, se deslizó una errata de importancia, al nombrar el título de dicha obra.

En vez de «Flores y Espinas» como decíamos ayer, el libro se titula

ESPINAS Y FLORES.

Mañana, y con objeto de estudiar sobre el terreno, el proyectado camino vecinal de Abades á Valverde saldrán para estos pueblos el director de Carreteras provinciales don Aurelio Ramírez acompañado del diputado don Mariano Galicia y algunas otras personas de la capital.

Denuncia.

El día 15 del corriente presenté una denuncia en la Inspección de Vigilancia Emilio Mediero sobre el hecho siguiente:

En la noche del 14 y sobre las seis de la tarde al ir á dar serenata á don Leopoldo Moreno su hijo Quintín acompañado de Vicente Govea, llegó Eugenio Martín Mozo, de esta vecindad, y sin que entre ambos mediara palabra alguna ni disputa, le cogió de la capa rompiéndosela y echándole de mala manera de la escalera, donde estaba tocando.

El hecho ha sido puesto en conocimiento del señor Gobernador civil.

Según comunica el Gobernador civil de Guipúzcoa con fecha diez del actual autoriza á don Luis Bruceleguin, para remitir á la consignación de don Gabriel Mallor vecina de esta ciudad, una escopeta del calibre 16.

El Gobernador civil de Vizcaya con fecha cinco del corriente autoriza á la sociedad anónima, española de dinamita, para remitir á su representante en esta ciudad don Andrés Arana, cuatro cajas de dinamita con peso bruto de ciento veinte kilogramos.

Las gestiones que venían practicándose para traer á Segovia una compañía de zarzuela ó verso, que diera algunas funciones en el teatro Miñón, parece que han fracasado, por cuya razón los segovianos les veremos privados de tan agradable espectáculo, al menos por ahora.

Hemos tenido el gusto de saludar en esta redacción á nuestros amigos don Gregorio Cardiel y don Luis Fernández, médico y farmacéutico de Valseca respectivamente.

El sábado próximo, y en uno de los salones de la Cámara de Comercio, se reunirán, á las seis de la tarde, los taberneros de esta capital con objeto de que los representantes que fueron á Madrid á la última Asamblea den cuenta á sus compañeros de los acuerdos adoptados en relación á la ley de D escanco dominical.

Como nuestros lectores saben, los comisionados de Segovia fueron los señores don Eugenio Fernández y don Anacleto Gilarran que han visitado á los representantes en Cortes y otras persona-

lidades con el fin de alcanzar la modificación de disposiciones de la ley que antes hemos citado.

Obras de invierno

Suponemos que el Ayuntamiento tendrá en estudio las obras que con objeto de atender á las necesidades de la clase jornalera, se habrán de ejecutar en cuanto empiezen los frios de la estación próxima, y aun cuando aquellas no puedan ser de mucha importancia por la escasez de las consignaciones, presupuestadas á tal fin, bueno será que la Corporación municipal se fije en aquellas que sin requerir grandes dispendios, de material son una necesidad imperiosa como el arreglo de algunas vías que se hallan en mal estado y antes que un movimiento de tierra suponemos que los señores concejales pensarán en obras que tengan inmediata utilidad.

Hoy ha salido para Paradinas el señor Cura párroco de aquel pueblo nuestro amigo don Manuel Quiza.

Las noticias que recibimos de nuestros corresponsales referentes al estado de los campos en la provincia no pueden ser más satisfactorias.

Las operaciones de siembra se han hecho en inmejorables condiciones y el aspecto de los campos es excelente, hallándose muy avanzada la vegetación á causa de la temperatura verdaderamente primaveral que hemos disfrutado durante los últimos días.

ESTACION METEOROLOGICA DE SEGOVIA

Observaciones hechas en la Estación meteorológica de Segovia el día 17 de Noviembre de 1904

A las nueve de la mañana.

Barómetro reducido á 0°	681,08
Temperatura del aire	2,8
Id. máxima al sol del día anterior . .	22,8
Id. id. á la sombra	13,7
Id. mínima noche última	-1,0
Id. id. á cielo descubierto	-2,4
Viento, dirección	S
Fuerza aproximada	Calma
Lluvia ó nieve caída en las 24 horas	»
Estado del cielo	Cubierto.

Kramerina de Pino-Higiene de la boca y Ron quina Pino, se venden en la droguería de don Francisco M. Marcos, Plaza del Corpus, 7.

Información mercantil

Aguilafuente.
Trigo bueno á 48 reales fanega; idem corriente á 47; centeno á 39; cebada á 33; avena á 25; algarrobas á 42.
Garbanzos superiores á 170 reales fanega; idem regulares á 130; idem medianos á 105.
Patatas á 3 reales arropa.

CORRESPONSAL.

Santa Marta de Nieva.
El mercado se ha visto muy concurrido, pero haciéndose pocas operaciones.
Los precios que rigen son:
Trigo á 51 reales fanega; centeno á 40; cebada á 31; algarrobas á 40; avena 19.
Garbanzos superiores á 190 reales fanega; regulares á 128; medianos á 57.
Patatas á 7 reales arropa.

CORRESPONSAL.

Cedillo de la Torre.
Los precios que han regido son los siguientes:
Trigo á 48 reales fanega; Centeno á 40; Cebada á 32; Avena á 24; Yeros á 44.
Patatas á 4 reales arropa.

EL CORRESPONSAL.

Cuellar.
Las cotizaciones son:
Trigo simiente á 54 reales fanega; común á 48-50; centeno á 30; cebada á 31; algarrobas á 36; yeros á 38 y avena á 20.
Muelas á 37.
Harinas de primera á 18 reales arropa; de segunda á 17; de tercera á 14.
Patatas á 6 reales arropas.

CORRESPONSAL.

Valladolid.
Almacenes del Canal.—La entrada ha sido de 200 fanegas de trigo de 52-25 reales una.—Tendencia sostenida.
Almacenes del Arco de Ladrillo.—Han entrado 50 fanegas de trigo á 51-75 id.
Centeno 150 id. á 40 y 40-25 id. id.
Tendencia sostenida
Avena 50 id. 22-50.

CORRESPONSAL.

Arévalo.
En el mercado de hoy entraron 799 fanegas de trigo á 51 reales las 94 libras con tendencia sostenida.

CORRESPONSAL.

Peñafiel.
Entraron en este mercado 400 fanegas de trigo, que se pagaron á 50y 51 reales las 94 libras; según clases; centeno á 39, cebada de 32 á 33; yeros á 41; avena á 21.
Tendencia sostenida.

CORRESPONSAL.

Medina del Campo.
La entrada en este mercado ha sido de 500 fanegas de trigo, se cedieron á 50 reales las 94 libras. Tendencia del mercado firme.
Tiempo bueno.
Barcelona.
Vendióse trigo de Peñafiel á 51-50 reales las 94 libras y de Cantalapiedra á 51.
Han llegado 7 vagones.

CORRESPONSAL.

CORRESPONSAL.

CONFERENCIA TELEFÓNICA.

Madrid 5 tarde.

CONGRESO
Se abre la sesión á las tres y media presidiendo el señor marqués de Figueroa, y tomando asiento en el banco azul el señor Maura y los ministros de Gobernación, Agricultura, Estado, Instrucción pública y Marina.
Un señor secretario da cuenta á la Cámara del fallecimiento del marqués de Villasegura.

El señor marqués de la Vega de Armijo pide la palabra y dedica un discurso al diputado que ha muerto y que pertenecía al partido liberal, al que prestó muy grandes servicios así como á la corona, por haber sido secretario de la reina Isabel II.

A propuesta de la presidencia consta en acta el sentimiento con que el Congreso ha sabido tan infausta nueva.

El señor Lerroux hace denuncias de interés local y es contestado por los ministros de Agricultura, Instrucción pública y Gobernación.

SENADO

Dá comienzo la sesión á las cuatro menos veinte, presidiendo el general Azcárraga, ocupando el banco azul el Ministro de Gracia y Justicia.

El señor Pulido llama la atención del Gobierno y pregunta que conducta vá á seguir éste en vista que Mr. Monton ha publicado en *Le Matin*, pues no cree que España deba quedar bajo el peso de tales afirmaciones que han de redundar en perjuicio de nuestra reputación internacional.

Le contesta el señor Sánchez Toca diciendo que no tiene importancia la carta publicada por Mr. Mouton en «*Le Matin*» que el señor Pulido la atribuye, pues que el mismo periódico le inserta entre los anuncios.

En cuanto respecta á las negociaciones diplomáticas, deja al ministro de Estado que obre como crea procedente.

Respecto á lo que á mi departamento se refiere—añade—tengo pedidos datos al Presidente de la Audiencia de Barcelona para así poder dar el mentís más enérgico á esa novela periodística.

Rectifica el señor Pulido manifestando que debe concederse importancia al asunto puesto que Mr. Montón afirma que el Vicecónsul le hizo las manifestaciones que él estampó en su carta.

Rectifica también el ministro de Gracia y Justicia quien dice que el Vicecónsul se ha apresurado á desmentir tales afirmaciones.

El señor López Mora protesta enérgicamente de un suelto publicado en un periódico diario de Madrid en el que se habla de una entrevista habida este verano entre el Rey y el señor Villaverde y en la que se dice que el primero recomendó al marqués de Pozo Rubio no produjera escisión entre la mayoría porque, eso obligaría á llamar al Poder al partido liberal, y este no se encuentra en condiciones de ser Gobierno.

Le responde el señor Sánchez Toca que no hay que hacer caso de semejante noticia en la que ve bien clara la intención del rotativo, que no es otra más que la de dar una noticia, sensacional y que carece de fundamento no pudiendo por consiguiente ser creída.

Se entra en la orden del día continuando la discusión sobre el concordato, presentando una enmienda el señor Navarro Reverter.

CONSEJO DE MINISTROS

Esta mañana se ha celebrado consejo de ministros presidido por el Rey.

El señor Maura pronunció el discurso de rúbrica. Hablando de política exterior se ocupó de la marcha de la guerra entre Rusia y Japón. Después informó al Rey de los acontecimientos políticos interiores, hablando del debate sobre el proyecto convenio con la Santa Sede.

Terminado el Consejo el señor Sánchez Guerra puño á la firma de don Alfonso un decreto concediendo la nacionalidad española á un súbdito marroquí.

A continuación los Ministros celebraron Consejo en el que hablaron de la exposición de Lieja, y del próximo Congreso hispano americano.

BANQUETE REGIO

Dicen de Londres que en el banquete dado en aquella capital por el Rey Eduardo á los reyes de Portugal, aquel pronunció un discurso en el que se felicitó de que en el viaje se haya acompañado el Rey Carlos de su esposa.

Deseó también que las relaciones entre ambas naciones continúen siendo afectuosas para bien de la humanidad.

El Rey de Portugal habló en términos análogos, asegurando que el pueblo portugués seguirá siendo leal á la Gran Bretaña, y terminó brindando por la prosperidad de ambas naciones.

GUERRA RUSO-JAPONESA

Telegramas de la guerra dan cuenta de que los Japoneses se han apoderado del fuerte número nueve.

Otro despacho de Rusia desmiente que el pueblo moscovita haya hecho proposiciones de empréstitos á los Estados Unidos.

BOLSA

Interior, 77-23; Exterior, 77-23 Amortizable 97-10.
París á la vista 36-75. Londres á la vista 00-00.

García Plaza.

MONTE DE PIEDAD.

Con el fin de procurar mayor amplitud á la Sección de empeños y mayores facilidades también al público, el Consejo de Administración de este Monte de Piedad, tiene acordado establecer una Sucursal de esta benéfica casa en la calle de Muerto y Vida, número 19, que empezará á funcionar dentro de esta semana.

Las operaciones se harán con el mismo interés que tiene establecido la central, ó sea el seis por ciento anual, y los reducidos derechos de tasación y almacenaje.

Horas de despacho: de siete de la mañana, á diez de la noche.

Así mismo tiene acordado dicho Consejo de Administración, se hagan empeños en el Despacho Central, todos los Domingos de diez á una de la mañana, excepción hecha del primer Domingo de cada mes, por ser el destinado á las subastas.

Segovia 15 de Noviembre de 1904.—El Presidente, RUFINO ARANGO.

VENTA DE PINOS.

En el pueblo de Marazoleja de esta provincia tendrá lugar en el día 30 del corriente mes de Noviembre y hora de las once de la mañana un remate extrajudicial y por pujas á la llana en orden ascendente de quinientos cuarenta pinos maderables, divididos en tres lotes.

El pliego de condiciones puede verse en casa del guarda jurado del pinar de abajo, Marcos Herranz, residente y vecino en el propio Marazoleja.

Vino de Quina Peptonizado.

Tónico nutritivo, aperitivo y reconstituyente, cura las dispepsias, gastralgias, anemias, inapetencias etc.

Depósito: Farmacia de Sanz Alvaro.

6, MUERTE Y VIDA, 6

Venta de leña.

De encina, seca y serrada, para estufa á 65 céntimos la arropa.

Sin serrar, 60 céntimos.

7,—PLAZA DEL SALVADOR,—

VINO DE PEPTONA

El mejor peptógeno y nutritivo restaurador de las fuerzas, apetito y digestión, preparado con vino de Málaga destanado y peptona fresca.

FRASCO 2 PESETAS

Farmacia de Torre Bartolomé, Juan Bravo 47
Droguería, Plaza Mayor, 3.

SECCION DE ANUNCIOS

ELIXIR ESTOMACAL

DE SAIZ DE CARLOS

Lo recetan los médicos de todas las naciones; es tónico digestivo y antigástrico cura el 98 por 100 de los enfermos del estómago e intestinos, aunque sus dolencias sean de más de 30 años de antigüedad y hayan fracasado todos los demás medi-

camentos. Cura el dolor de estómago, las acedias, aguas de boca, vómitos, la indigestión, las dispepsias, estreñimientos, diarreas y disenteria, dilatación del estómago, úlceras del estómago, neurastenia grástrica, hipercloridria, anemia, y clorosis con dispepsia; las cura porque aumenta el apetito, auxilia la acción digestiva, el enfermo come más, digiere mejor y hay mayor asimilación y nutrición completa. Cura el mareo del mar. Una comida abundante se digiere sin dificultad con una cucharada de Elixir de Saiz de Carlos de agradable sabor inofensivo lo mismo para el enfermo que

para el que está sano, pudiéndose tomar á la vez que las aguas mineralo-medicinales y en sustitución de ellas y de los licres de mesa. Es de éxito seguro en las diarreas de los niños. No sólo cura sino que obra como preventivo, impidiendo con su uso las enfermedades del tubo digestivo. Once años de éxitos constantes. Exíjanse en las etiquetas de las botellas la palabra STOMALIX, marca de fábrica registrada. De venta, Serrano, 30 farmacia, Madrid y principales de Europa y América.

SE VENDEN

unas puertas, y puertas de balcones, dos rejas de ventanas grandes, dos antepechos de balcón y una portada de tienda. Darán razón en la Administración de este periódico.

SASTRERIA MADRILEÑA de

CRISANTO BERROCAL JUAN BRAVO 29.- SEGOVIA.

Se hacen grandes rebajas en los precios de los muchos géneros que acaban de recibirse para la próxima temporada. Buen corte y economía. Trajes desde 20 pesetas.

Juan Bravo, 29.- Segovia

SEGUNDO PREMIO

EXPOSICION DE 1901

Premio renunciado por el autor

Es el que consiguió el ELIXIR VIDA ESTOMACAL de Sacristán, por ser el específico único que cura todas las enfermedades del estómago y de los intestinos, por crónicas que sean. Es el solo el que su uso ni cansa ni perjudica. Sin tener calmantes se nota el alivio desde el primer día que se toma.

BOTELLA: 350 PESETAS.

Unicos agentes para su venta en todo el mundo al por mayor Sociedad Española y Droguería general, al por menor en las Farmacias.

Consultas por correo al autor

SEGOVIA.

POLONIO DE LUCAS

Recibe toda clase de encargos de Madrid á Segovia y vice-versa. En Segovia: Reoyo 4. Tienda de vinos. En Madrid. Siete de Julio, 3.—Sastrería.

ADRIÁN RAMIREZ

Plaza Mayor, 43 y Sucursal, Juan Bravo 36

En este establecimiento encontrará el público un gran surtido de camas, muelles, herramientas para todos los oficios y la legítima cal hidráulica de Zumaya.

NO CONFUNDIRSE.

ADRIAN RAMIREZ

Jarabe Sanz Alvaro.

Clorhidrofosfato de cal ferruginoso

antirraquítico reconstituyente

Es el mejor medicamento para fortalecer los niños débiles, escrofulosos, linfáticos, etc. desarrollándoles el apetito y facilitando las digestiones.

Deposito: Farmacia de Sanz Alvaro, Muerte y Vida, 6.—Segovia

Pastillas comprimidas

de Clorato de Potasa y cloro-boro-sódicas á la co-caina y mentol.—Indicadas en las enfermedades de la boca y garganta á 0'30 y 0'75 la caja.

Pastillas de Ruibarbo comprimidas. Purgante laxante, caja 0,75.

Farmacia de Torre Bartolomé, Juan Bravo 47 y Droguería de Torre, Plaza Mayor 3.

CASTRALGINE ELIXIR ESTOMAGAL

López Caro

10 reales frasco

Milagroso para la curación radical de todas las enfermedades del Estómago e Intestinos, abre el apetito, sin rival, tonifica y ayuda la digestión. Verdaderamente puedo afirmar y afirmo que cura el 89 por 100, viéndose sus efectos al primer frasco. Pídase en Farmacias y Droguerías de Vigo y Segovia. Depósito de especialidades Madrid y autor Santiago.

Jamás serán chasqueados con su uso!

Antes de comer todo el mundo debe tomar una copita López Caro, si quiere comer y digerir con abundancia.—Éxito asombroso.

NOTA: Si la necesidad algún día me obligó á dar la fórmula de este maravilloso invento, cónstele á todos, que no iba á ser tan poco precavido que se la diese íntegra, así es que el único preparado que cura radicalmente las enfermedades del Estómago, Intestinos e Hígado es el Elixir Estomacal López Caro, GastralGINE. Venta: Farmacia de Don Julio de la Torre.

A los Médicos.

En la clínica establecida en el parque de Madrid, se están obteniendo resultados maravillosos en la curación de la ciática y del reumatismo articular por medio de las inyecciones de SUEÑO OXIGENADO.

Durante el curso de 1903 á 1904, se han prestado 7566 asistencias y se han aplicado 38130 inyecciones á 1141 enfermos en las cuales se han gastado 7626 litros de suero oxigenado.

A los médicos que quieran emplear este nuevo tratamiento, se les darán instrucciones y se les facilitan en ALQUILER ó VENTA los aparatos adecuados al mismo. Diríjanse al Médico Director de las Aguas Oxigenadas—Retiro.—Madrid.

Géneros de Ultramarinos

ZOILO GARCIA BAJO

56, JUAN BRAVO, 56.—SEGOVIA.

El dueño de este establecimiento pone en conocimiento del público que tiene el legítimo bacalao de Escocia, conservas de frutas de las mas renombradas fabricas, arroces de bomba, alubias del Barco azúcares de caña, chocolates de varias marcas, y en fin cuantos artículos encierra el gremio de Coloniales.

NO CONFUNDIRSE

56, JUAN BRAVO, 56.

COMPANIA FRANCESA DEL "FÉNIX,"

SEGUROS

CONTRA INCENDIOS

SOBRE LA VIDA

FUNDADA

AUTORIZADA

—EN 1819—

—EN 1844—

Representante en Segovia

Don Benigno López Tobar, José Zorrilla, 23.

DISPENSARIO VILLA-ENRIQUÉTA

Cantalejo.-Provincia de Segovia.

Director propietario

Don Julian Grimau de Urssa

Consulta gratis á los tísicos.

A los demás á precios económicos. Se practican toda clase de operaciones.

Cura de la matriz por un procedimiento especial del señor Grimau, especialista en estas enfermedades, en las de niños, en las del pecho y crónicas.

Los médicos del Dispensario señores Cabello, Para y Perdiguero, se dedican á las especialidades de la vista, del estómago, corazón y operaciones.

Horas de consultas todos los días de once á una y de tres á cinco. Los viernes dia de mercado en Cantalejo toda la tarde

IMPRESA DE

EL DEFENSOR

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE.

PROTECTOR DE LOS INTERESES MATERIALES Y MORALES DE LA PROVINCIA

Tiene amplia información telefónica y corresponsales en los principales mercados de Cereales, se admiten esquelas de funeral hasta las seis de la tarde. Anuncios y comunicados á precios convencionales.

Tiene establecida una sección de libre controversia, en la que bajo la responsabilidad de sus autores, publica artículos de polémica, siempre que estén firmados por aquellos. No se devuelven los originales. Toda la correspondencia literaria y política á don Eulogio Martín Higuera. La administrativa á don Santiago Cuenca-Segovia

San Agustín, número 3

SEGOVIA